

de puerto é imponer contribuciones ó derechos sobre exportaciones ó importaciones, sin permiso del Congreso de la Unión. Por último, en artículo especial, previnieron que para el 1.º de Julio de 1858 quedasen abolidas en toda la República las alcabalas y aduanas interiores.

* * *

Todos sabemos lo que pasó apenas promulgada la Constitución el 5 de Febrero de 1857: el gobierno mismo, que debía haber sido su más celoso guardián, la declaró imposible de cumplir, asustado ante la obra liberal, y un ignominioso golpe de Estado encendió con más furor que nunca las pasiones políticas, obligando al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el modesto y venerado abogado D. Benito Juárez, á asumir el poder y á intentar la épica lucha que la historia ha llamado *la guerra de tres años ó de la Reforma*. En medio de ella, quedó consumada la obra liberal de redención, pues no sólo se sancionó la libertad de cultos, ante la cual el mismo Congreso constituyente había retrocedido, sino que se decretó la absoluta independencia entre la Iglesia y el Estado, la disolución de las comunidades religiosas, y como coronamiento de esta inmensa labor de transformación social, la nacionalización de los cuantiosos bienes eclesiásticos, que, á precios muchas veces irrisorios, fueron vendidos á quienes quisieron comprarlos, para devolverlos así á la circulación, de que la mano muerta los había sustraído, produciendo un estancamiento que tenía paralizadas y agarrotadas todas las actividades y fuerzas productoras de la nación. El paso estaba dado: los principios directores estaban cambiados radicalmente en esta vez, y de la nueva simiente, si germinaba, había que esperar un árbol nuevo.

* * *

Ya en la parte de este libro consagrada á nuestra evolución política, quedó hecha (y de mano maestra por cierto) la síntesis histórica de los acontecimientos que se sucedieron desde el golpe de Estado á que hemos aludido hasta la restauración de la República en 1867. La guerra de tres años ó de la Reforma, el triunfo de la causa liberal á fines de 1860, el desembarque en Veracruz de los ejércitos de Inglaterra, España y Francia, la retirada de los dos primeros ante la realidad de hechos que habían sido indigna y falsamente expuestos en Europa por los corifeos y representantes del partido conservador, la aventura napoleónica, que tan cara había de pagar el pueblo francés, la pesadilla del imperio de Maximiliano, que no pudo echar abajo la Reforma, y pretendió sólo revisar las operaciones de nacionalización, la guerra sin tregua y en todas partes, he aquí lo que llena esa década.

¿Qué podremos decir del comercio en ese angustioso período de tremenda crisis? Nada, ciertamente, que no fuera una repetición de nuestras anteriores desdichas. Quede su consideración al discreto lector; y para dar una idea del estado de febril agitación por que el país atravesó, baste decir que el Imperio mismo, aunque todo quiso reformarlo y expidió muchas leyes, apenas tocó el arancel de 1856, limitándose á modificar, para Veracruz y los otros puertos que las fuerzas francesas ocupaban, algunas de sus disposiciones de detalle. Por lo que concierne al gobierno del señor Juárez, ¿qué había de hacer en materia mercantil? Se trataba de salvar la bandera de la patria, sostenida por el Presidente, su gabinete y un corto grupo de fieles creyentes, que llegaron á refugiarse en Paso del Norte, último confin de nuestra frontera... Todo lo demás desaparecía ante el supremo interés de que la nacionalidad no naufragara.

CAPÍTULO III

DESDE EL RESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA HASTA LA ÉPOCA ACTUAL

Con la ocupación militar de la ciudad de México el 21 de Junio de 1867 y la instalación en ella, pocos días después, del gobierno del señor Juárez, quedó restaurada la República, y puede decirse que comenzó á estar vigente la Constitución de 1857.

TOMO II. — PARTES SEXTA Y SÉPTIMA

Comercio y riqueza nacional

México. — Barrio comercial: Avenida Plateros